



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3138-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 393-2018-UNHEVAL-FE-D, del 31.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 173-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 26.JUL.2018, que resolvió APROBAR, la inclusión de la MISIÓN de la Facultad de Economía en los documentos de gestión institucionales internos, en cumplimiento al **Estándar 1: Propósitos articulados, del Factor 1: Planificación del programa de estudios y la Dimensión 1: Gestión Estratégica**, según detalle que figura en la parte resolutive;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y estando de acuerdo con el pedido de ampliarse a todos las facultades y Escuela de Posgrado, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 173-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 26.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL. Asimismo, disponer que los decanatos de las facultades y la Dirección de la Escuela de Posgrado procedan a incluir la Misión de su dependencia, según corresponda, en todos los documentos de gestión institucionales internos, en cumplimiento al **Estándar 1: Propósitos articulados, del Factor 1: Planificación del programa de estudios y la Dimensión 1: Gestión Estratégica**.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 916-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 173-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 26.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, la inclusión de la MISIÓN de la Facultad de Economía en los documentos de gestión institucionales internos, en cumplimiento al **Estándar 1: Propósitos articulados, del Factor 1: Planificación del programa de estudios y la Dimensión 1: Gestión Estratégica**, siendo los siguientes, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Plan Estratégica Institucional
- Plan Operativo Institucional
- Plan de Funcionamiento de la Facultad.
- Plan de Trabajo de Dirección Departamento Académico
- Plan de Trabajo de la Dirección Escuela Profesional.
- Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación.
- Plan de Trabajo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.
- Plan de Trabajo de la Unidad de Producción y Servicios Académicos.
- Plan de Trabajo de la Unidad de la Escuela de Posgrado.
- Plan de Trabajo del Coordinador de Tutores.
- Prospecto de admisión.

2°. **DISPONER** que los decanatos de las facultades y la Dirección de la Escuela de Posgrado procedan a incluir la Misión de su dependencia, según corresponda, en todos los documentos de gestión institucionales internos, en cumplimiento al **Estándar 1: Propósitos articulados, del Factor 1: Planificación del programa de estudios y la Dimensión 1: Gestión Estratégica**.

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest. AL OCI Transparencia
Facultades (14) DAYSA
DCalidad EPG Archivo